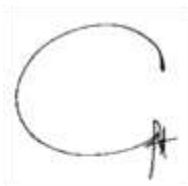


CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 06 de noviembre de 2020.

A despacho de la señora Jueza la presente demanda impetrada por Gerardo Serrato en contra de Víctor Hugo Correa Amaya informándole que a la fecha no se ha surtido la notificación del señor Correa Amaya.

Sírvase proveer.



Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Ordinario Laboral de única instancia
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 000032 00

REQUIERE PARTE

Atendiendo la constancia secretarial que antecede se requerirá a la parte demandante para que logre la notificación del señor Víctor Hugo Correa Amaya de forma personal mediante el correo electrónico que conozca atendiendo para el efecto lo establecido en el numeral 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a4cebb3e9f533d93d5e717172265f86857820e7b5003a350e8638a821360351

Documento generado en 06/11/2020 06:10:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>